

36^a Edición de los Juegos Municipales Temporada 2018-2019

NORMATIVA DE COMPETICIÓN EN FÚTBOL SALA- FÚTBOL 7 Y FÚTBOL 11

Fútbol Sala

- Cuando se muestre la tarjeta roja directa a un jugador, **NO** se sustituirá por otro jugador. Quedando su equipo con un jugador menos.
- Si un jugador recibe dos tarjetas amarillas por acciones se le mostrará la tarjeta roja y será expulsado, en este caso podrá ser sustituido por otro jugador.
- Se mantiene que cuando un jugador cometa cinco faltas personales será descalificado y podrá ser sustituido.
- Impedir una ocasión manifiesta de gol, con la mano, de forma intencionada, se sancionará con tarjeta amarilla.
- No se aplicará la regla de la cesión al portero en la categoría pre benjamín aplicándose en el resto de categorías.
- Se dejará de contabilizar los goles en el acta, cuando en un partido haya diez goles de diferencia en el resultado. En las categorías pre benjamín y benjamín.
- Se dejará de contabilizar los goles en el acta, cuando en un partido haya diez goles de diferencia en el resultado. En las categorías prebenjamín y benjamín.

Fútbol 7 y Fútbol 11

- En fútbol 7 no se aplicará la regla del fuera de juego en ninguna categoría.
- En ambos deportes, durante los partidos, los cambios de jugadores es ilimitado pero siempre avisando al árbitro.
- Se dejará de contabilizar los goles en el acta, cuando en un partido haya diez goles de diferencia en el resultado. En las categorías benjamín y alevín.
- Impedir una ocasión manifiesta de gol con la mano, de forma intencionada, se sancionará con tarjeta amarilla hasta categoría juvenil. En sénior y en veteranos con tarjeta roja.

APLICACIÓN DE LA REGLA DE CESIÓN AL PORTERO, en las categorías sénior y benjamín. (Se aplica desde la Temporada 2016-17).

“Se concederá un tiro libre indirecto al equipo adversario, si un guardameta comete una de las siguientes cuatro infracciones:

- *Controla el balón con las manos o los pies en su propia mitad de la superficie de juego durante más de cuatro segundos.*
- *Tras jugar el balón, lo vuelve a tocar en su propia mitad de la superficie de juego tras el pase voluntario de un compañero, sin que el balón haya sido jugado o tocado por un adversario.*
- *Toca el balón con las manos en su propia área penal después de que un jugador de su equipo se lo haya cedido con el pie.*
- *Toca el balón con las manos en su propia área penal después de haberlo recibido directamente de un saque de banda lanzado por un compañero.*

El tiro libre indirecto se lanzará desde el lugar donde se cometió la infracción”.

La cesión de cabeza no es motivo de infracción.

REGLA XII:

INFRACCIONES RELACIONADAS CON EL LANZAMIENTO DE OBJETOS (O DE BALÓN):

En todos los casos, el árbitro tomará la debida medida disciplinaria:

- Temeraria: se amonestará al infractor por conducta antideportiva.
- Con fuerza excesiva: se expulsará al infractor por conducta violenta.

Si un jugador que se halla dentro o fuera del terreno de juego lanza un objeto (incluyendo el balón) contra un miembro del adversario como un jugador, sustituto, jugador sustituido/expulsado o miembro del cuerpo técnico, un miembro del equipo arbitral, o bien contra el balón, el juego se reanudará mediante un tiro libre directo desde el lugar donde el objeto golpeó o habría golpeado a la persona o al balón. Si esta posición se encuentra fuera del terreno de juego, el tiro libre se ejecutará en el punto más cercano de la línea de demarcación; se concederá penalti si esto sucede dentro del área de penalti del infractor.

Octubre de 2018

